



Resolución Sub Gerencial

Nº 0071 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente Nº 79498 del 17 de Agosto del 2017, del Administrado **MELITON MAYTA MAYTA**, Informe Nº 834-2017-GRA/GRTC-AJ, sobre Revalidación de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **MELITON MAYTA MAYTA**, mediante Solicitud de Reg. Nº 79498 del 17 de Agosto del 2017, solicitó la Revalidación de la Licencia de Conducir Nº **H80574978**, de la Clase A, Categoría IIIc.

Que, el solicitante el 07.AGO.2017, incurrió en la Infracción M-2, integrada en la papeleta Nº 540097 impuestas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, por lo que se encuentra en proceso la imposición de la sanción de suspensión de su licencia por tres años.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Revalidación, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir por tres años.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro Nº 79498 sobre Revalidación de licencia de conducir Nº **H80574978** de Don **MELITON MAYTA MAYTA**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Licencia de Conducir la notificación de la presente resolución al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **08 MAR 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

INIC. CHRISTIANA LIMA LAMARCA CONTRERAS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
AREQUIPA